MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL GRUPO GESTION CONTRATOS

EL SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN SU CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO,

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011 y Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014,

INVITA

A los interesados en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 031 DE 2016.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 04 de enero de 2016, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$44.814.575,00

1. OBJETO

"SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE CURACIÓN, SONDA DE SUCCIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Central, procede a consultar el Clasificador de **Bienes** Servicios Naciones Unidas, página http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE	MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
No.	Ziuio	Sile of	"SERVICIO	TEGET INDIC	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	Aproximada
1.	1179010031	42272011	SONDA DE SUCCIÓN	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. 	No. 6	UNIDAD	310







				Punta roma atraumática.			
2.	1179010032	42272011	SONDA DE SUCCIÓN	Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática.	No. 8	UNIDAD	1.100
3.	1179010033	42272011	SONDA DE SUCCIÓN	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 10	UNIDAD	1.100
4.	1179010034	42272011	SONDA DE SUCCIÓN	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 12	UNIDAD	3.000
5.	1179010035	42272011	SONDA DE SUCCIÓN	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 14	UNIDAD	20.000

Nota: La adjudicación será por el total del presupuesto y las cantidades proyectadas a adquirir corresponden al promedio de consumo, por lo cual las mismas pueden variar de acuerdo a la necesidad que presente la Entidad.

3. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

3.1. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) ítem(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, así:

- 1. Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- 2. Que ampare la composición físico-química del mismo.
- 3. Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido
- 4. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- 5. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

3.2. TÉRMINO DE RESPUESTA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

3.3. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO:

En la verificación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores







3.4. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO

		Se requerirá muestra para todos los Ítems ofertados, que debe ser igual al elemento a entregar en el evento que se le adjudique.
		Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta, en forma separada y marcada cada una con el nombre del ítem y descripción. El ítem que no anexe muestra no será evaluado. No se aceptan alternativas, y la cantidad debe corresponder a una muestra por cada ítem.
		Es necesario que el oferente allegue las muestras, porque es el medio más exacto para poder evaluar objetivamente cada uno de los ítems, comparándolas con las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.
1. N	MUESTRAS	En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, este deberá solicitar la devolución, en la jefatura del Servicio de Enfermería del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores.
		Se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas y servirán de <u>CONTRA MUESTRA</u> para las entregas de los insumos durante la ejecución del contrato.
		Las muestras deben rotularse con la siguiente información:
		No licitación Nombre del ítem
		Número del ítem
		Oferente Fecha
FICH FAB	ALOGO O IA TÉCNICA DE RICACIÓN DEL MENTO	El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas técnicas, de los ítems que componga el grupo o ítem ofertado y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español deben anexar una traducción simple).
	ISTRO ITARIO (INVIMA)	El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente en la propuesta, para cada ítem ofertado o ítems que componen el grupo ofertado, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante).
CAP	TIFICADO DE ACIDAD DE ACENAMIENTO	El oferente deberá aportar, en la propuesta, el certificado de capacidad de almacenamiento, emitido por la respectiva Secretaria de salud.
		Todo oferente debe suministrar el apoyo tecnológico para los bienes ofrecidos que lo requieran.
5. SOPORTE TECNOLÓGICO		Este requisito, se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.
		Los oferentes que presenten ítems que requieran soporte tecnológico anexaran certificado de los mantenimientos preventivos, cuatro en el año y correctivos en los TRES (3) días siguientes al reporte del daño, dejando el soporte de los mismos en mantenimiento. De igual manera cuando se presente daño del equipo, lo reemplazaran de forma inmediata. Requisito que se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.
		representante legal de la casa oferente.







6. FECHAS DE VENCIMIENTO

La certificación fecha de vencimiento y esterilización debe ser de DIECIOCHO (18) meses, de cada uno de los productos; este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente,

Garantizar cambio de aquellos productos de baja rotación o próximos a vencer, superior a los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén, este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.

Para puntaje de ponderación, la carta adjunta debe decir Mayor a dieciocho (18) meses, y superior a dos (2) años siguientes de la fecha.

3.5. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

- A) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- B) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- C) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- Máximo dos (2) contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre o razón social del contratante.
 - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
 - Valor del contrato
 - Fecha de iniciación del contrato.
 - Fecha de terminación del contrato
 - Valor ejecutado.
 - o Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los Tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Mínima Cuantía.
- Se tendrá en cuenta la experiencia acreditada con material médico quirúrgico en general, con excepción de los ítems que requieran soporte tecnológico de bombas de infusión, en este caso deberán certificar experiencia específica para el ítem ofertado.
- La experiencia mínima para el presente proceso de selección será igual o mayor al valor de la oferta económica presentada.
- Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla, por parte del contratante, no se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia (no se aceptan auto certificaciones, actas parciales, facturas o cuentas de cobro).
- Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, el cual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al grupo o ítem que se oferte dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del proceso de selección, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.
- En caso de que la propuesta presentada a nombre de un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes de esta deberá aportar certificaciones de experiencia con los requisitos solicitados.





FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

- Los ítems que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN.
- Los factores técnicos serán excluyentes de tal manera que para ser evaluada económicamente una oferta tiene que cumplir con todos los aspectos técnicos La evaluación se realizará de manera individual para cada ítem que oferte el proponente.
- Para aquellos elementos que se presentan en unidades de medida, se acepta un margen de tolerancia de más o menos 3 (tres) centímetros.
- Para todos los ítems, cuya unidad de medida sea en gramos o mililitros, se acepta una variación de más o menos el 10 % de la cantidad solicitada.
- Para las presentaciones en milímetros no se aceptan variaciones.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto total asignado es de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$35.800.000.00) M/CTE., exento de IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldado y amparado por el Certificados de disponibilidad presupuestal SIIF No. 100616 de fecha 24 de Febrero de 2016, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 261 de fecha 24 de Febrero de 2016, gasto (A), rubro 51 1 1 10, recurso (20), Material de curación expedido por la Jefe del Área de Presupuesto.

4.2. PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo a las cotizaciones recibidas el comité económico fija el precio de referencia con el valor promedio de las dos cotizaciones recibidas.

ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DI	E MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
	INTERNO	UNSPSC	"SERVICIO	REQUERIDAS	CONCENT RACIÓN	PRESEN TACIÓN	VALOR UNITARIO EXENTO IVA
1	1179010031	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 6	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 6	UNIDAD	1.385
2	1179010032	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 8	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 8	UNIDAD	1.385
3	1179010033	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 10	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 10	UNIDAD	1.385
4	1179010034	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 12	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. 	No. 12	UNIDAD	1.385







				•	Punta roma atraumática.			
5	1179010035	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 14	•	Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática.	No. 14	UNIDAD	1.385

NOTAS:

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2016.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará de manera total a un solo oferente.

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más

4.4. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: -fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

4.5. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los elementos será en el Almacén No. 6 será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique). 5.2.
- Cumplir a cabalidad del Anexo N° 1 Especificaciones técnicas. 5.3.
- Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL. 5.4.
- Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.







- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- **5.10.** Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con EL HOSPITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- **5.12.** Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- **5.13.** Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **6.1. Económico**: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2. Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **6.3. Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.







- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**.
- Formulario No. 4 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2. VERIFICACIÓN JURÍDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural
- Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

7.3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

- El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado.
- Verificación de la experiencia del proponente.

8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias. 821
- 8.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem. 9.1.1.
- 9.1.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.1.3. Cuando no presente el Anexo de Especificaciones Técnicas y no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.









- 9.1.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.1.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.1.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.1.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.1.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.1.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.1.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.1.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.1.12. Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.1.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.1.14. Cuando se presente oferta condicionada o subordinada
- 9.1.15. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.

10. GARANTÍA.

De conformidad con lo establecido artículo 7. de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies". Para el presente proceso no se exigirá constitución de garantía.

	11. CRONOGRAMA DEL PROCESO					
	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA			
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	10 de Marzo				
	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos	11 de Marzo	15:00			
2	del Hospital Militar Central o enviándolas al correo electrónico	11 de maizo	10.00			
	compras@hospitalmilitarcentral.gov.co					





3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	14 de Marzo		
4	Recepción de ofertas	15 de Marzo	10:00 Horas	
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	16 de Marzo		
6	Publicación de Informe de evaluación.	17 de Marzo		
7	Termino para recibir observaciones a las evaluaciones	18 de Marzo	15:00	
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación Aceptación de Oferta	22 de Marzo		
		Dentro de los tres	(03) días hábiles	
9	Aceptación de Oferta	siguientes a la fecha	de respuesta a las	
		Observaciones al informe de evaluación.		

ORIGINAL FIRMADO

Coronel MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ

Subdirector Administrativo Hospital Militar Central Ordenador del Gasto

Aprobó:

ABOG. Maritza Sánchez

Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

Reviso:

Doctor Luis Enrique Arévalo Fresneda Jefe Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos

Dra. Paula Andrea Álvarez David Área Selección y Planeación

Proyecto:

Servidor Misional Martha Rodríguez Figueroa Jefe Grupo de Enfermería Estructuradora Técnico

Dra. Adriana Castañeda Jurídico Grupo Gestión Contratos

Ramo Bueno Gómez Económico Grupo Gestión Contratos Néstor Martínez Gaitán Analista Jurídico Mínimas Cuantías Grupo Gestión Contratos







12. FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C. Señores **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** Área Licitaciones y Compras Ciudad. Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto El suscrito (Los suscritos) _, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2016, presentamos la siguiente propuesta: En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo: 1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. 2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. 4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. 5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): __ __ y Documentos de Aclaraciones hechas: 6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato. 7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley. 8. Que la presente propuesta consta de _ _ (___) folios debidamente numerados y rubricados. 9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública. como suscritos Los señalan Dirección Comercial_ teléfono__ __, correo electrónico ___ ____, fax_ _ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre_ Documento de Identificación







FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Marancia. Procentación de propuesto convecado por EL HOCRITAL MULTAR CENTRAL que objeto

es
El suscrito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No expedida en domiciliado y residente en en calidad de , que en adelante se denominará EL PROPONENTE , manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;
SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del HOSPITAL

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE

MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

responsabilidad de rendir cuentas;

REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:







previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimie compromisos anticorrupción.	
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos u incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de días del mes de del año 20	
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre Documento de Identificación	

FORMULARIO NO. 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPI cuyo objeto es	TAL MILITAR CENTRAL,
Yo	legal, o apoderado), de , ca, que ni EL OFERENTE, socios, nos encontramos abilidad e incompatibilidad as en el artículo 8 de la Ley lio de 2011 "Por la cual se , investigación y sanción de " (Artículo 1. INHABILIDAD CORRUPCIÓN, Artículo 2. CAMPAÑAS POLÍTICAS, GESTIONEN INTERESES PÚBLICOS CONTRATEN
Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompainterés del Decreto Nacional 1082 de 2015. EL OFERENTE:(Nomb de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoder	re, número del documento
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre Documento de Identificación	

FORMULARIO N° 4 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍN	IIMA CUAI	NTÍA No),		
Referencia: Presentación de propuesta o cuyo objeto es		-			
CIUDAD		FECHA			
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Be	eneficiario).				
Nombre o Razón Social: Tipo Documento de identificación:	-				
Cédula de Ciudadanía: Cédula de Extranjería: Nit Persona Jurídica: Nit Persona Natural:	No. No. No.				
Otro Tipo Documento:	No.			Cuál:	
Pasaporte: Tarjeta de Identidad: Dirección:	No.	Teléfond): 		
E-mail Departamento:	Ciudad:	Fax:	_	Municipio:	
Denominación de la cuenta:	_ corriente:			de ahorros:	
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA: Entidad Financiera:				Código:	
Sucursal:	_			Ciudad:	
Dirección:	Teléfono:			Fax:	
Número de la cuenta:					
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria debe verificar que su expedición no sea mayor a 30		que la cue	enta está activ	a y vigente.	Así mismo, se
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financier aparece registrado en el RUT.	ra la certifica	ción band	caria con el nú	mero de ide	ntificación que
Firma y nombre del proponente y/o re Firma					





FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONÓMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No					
	Presentación de propuest es	a convocada por El HOSPITA	L MILITAR CENTRAL,		
conformidad selección ad irrevocable y el presente p	con lo establecido en la elantado por EL HOSPI como precio fijo y global, proceso, y en consecuenci	, en representación de invitación pública de mínima TAL MILITAR CENTRAL , propara la celebración de la orden ia, ofrezco proveer los bienes bajo las características técnicas	cuantía del proceso de resento oferta de forma de compra que es objeto correspondientes que se		
	•	s condiciones previstas para tal	•		
de () (\$) M/CTE., Exento de	VA.		

CUADRO DE PRECIOS

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CVDVCIEDISTICVS TECNICVS	UNIDAD D	E MEDIDA	VALOR UNITARIO
ITEM	INTERNO	DEL "BIEN" O "SERVICIO	REQUERIDAS	CONCENT RACIÓN	PRESEN TACIÓN	EXENTO IVA
1	1179010031	SONDA DE SUCCIÓN No. 6	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 6	UNIDAD	
2	1179010032	SONDA DE SUCCIÓN No. 8	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 8	UNIDAD	
3	1179010033	SONDA DE SUCCIÓN No. 10	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 10	UNIDAD	
4	1179010034	SONDA DE SUCCIÓN No. 12	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 12	UNIDAD	
5	1179010035	SONDA DE SUCCIÓN No. 14	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 14	UNIDAD	

NOTAS:

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2016.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.





NOTA 4: La adjudicación se realizará de manera total a un solo oferente.

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:	
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	

condiciones y cantidades previstas para tal efecto

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF:	REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No						
	rencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, objeto es						
El	suscrito, en representación						
de	, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica,						
prese	ento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente						
proce	eso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las						
carac	cterísticas técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las						

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD D	E MEDIDA	CUMPLE O NO CUMPLE
	INTERNO	UNSPSC	"SERVICIO	REQUERIDAS	CONCEN TRACIÓN	PRESEN TACIÓN	
1	1179010031	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 6	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 6	UNIDAD	
2	1179010032	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 8	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 8	UNIDAD	
3	1179010033	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 10	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 10	UNIDAD	
4	1179010034	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 12	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 12	UNIDAD	
5	1179010035	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 14	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 14	UNIDAD	

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS







		Cumple o no Cumple
	El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) ítem(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, así:	-
GARANTÍA TÉCNICA	 Que ampare la calidad del bien a adquirir. Que ampare la composición físico-química del mismo. Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien. 	
TÉRMINO DE RESPUESTA	El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos	
	El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.	

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO:

En la verificación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO

		Cumple o no Cumple
	Se requerirá muestra para todos los Ítems ofertados, que debe ser igual al elemento a entregar en el evento que se le adjudique.	
	Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta, en forma separada y marcada cada una con el nombre del ítem y descripción. El ítem que no anexe muestra no será evaluado. No se aceptan alternativas, y la cantidad debe corresponder a una muestra por cada ítem.	
	Es necesario que el oferente allegue las muestras, porque es el medio más exacto para poder evaluar objetivamente cada uno de los ítems, comparándolas con las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.	
1. MUESTRAS	En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, este deberá solicitar la devolución, en la jefatura del Servicio de Enfermería del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores.	
	Se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas y servirán de <u>CONTRA MUESTRA</u> para las entregas de los insumos durante la ejecución del contrato.	
	Las muestras deben rotularse con la siguiente información:	
	No licitación	







		Nombre del ítem	
		Nombre der item	
		Número del ítem	
		Oferente	
		Fecha	
2.	CATALOGO O FICHA TÉCNICA DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO	El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas técnicas, de los ítems que componga el grupo o ítem ofertado y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español deben anexar una traducción simple).	
3.	El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente en la propuesta, para cada ítem ofertado o ítems que componen el grupo ofertado, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante).		
4.	CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	El oferente deberá aportar, en la propuesta, el certificado de capacidad de almacenamiento, emitido por la respectiva Secretaria de salud.	
5. SOPORTE TECNOLÓGICO		Todo oferente debe suministrar el apoyo tecnológico para los bienes ofrecidos que lo requieran. Este requisito, se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente. Los oferentes que presenten ítems que requieran soporte tecnológico anexaran certificado de los mantenimientos preventivos, cuatro en el año y correctivos en los TRES (3) días siguientes al reporte del daño, dejando el soporte de los mismos en mantenimiento. De igual manera cuando se presente daño del equipo, lo reemplazaran de forma inmediata. Requisito que se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.	
6.	FECHAS DE VENCIMIENTO	La certificación fecha de vencimiento y esterilización debe ser de DIECIOCHO (18) meses, de cada uno de los productos; este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente, Garantizar cambio de aquellos productos de baja rotación o próximos a vencer, superior a los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén, este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente. Para puntaje de ponderación, la carta adjunta debe decir Mayor a dieciocho (18) meses, y superior a dos (2) años siguientes de la fecha.	

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:	
Firma	
Nombre_	
Documento de Identificación	

ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS





REF.: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____

ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD D	E MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
	INTERNO	UNSPSC	"SERVICIO	REQUERIDAS	CONCENT RACIÓN	PRESEN TACIÓN	VALOR UNITARIO EXENTO IVA
1	1179010031	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 6	Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática.	No. 6	UNIDAD	1.385
2	1179010032	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 8	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 8	UNIDAD	1.385
3	1179010033	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 10	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 10	UNIDAD	1.385
4	1179010034	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 12	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 12	UNIDAD	1.385
5	1179010035	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 14	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 14	UNIDAD	1.385



